

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por al artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, obteniendo el siguiente resultado:

El presente anexo se hace con el objeto de analizar la figura del encargo como derecho preferente que tienen los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa; para el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044 Grado 20, el cual se encuentra en vacancia temporal por encargo de su titular Yulii Andrea Izquierdo Rojas.

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	GRADO ACTUAL	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	SANCION DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
80724740	EDGAR YESITH TRIANA TORRES	3124	15	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210, GRADO 18	1. CAP TÉCNICO DEL SENA EN ARCHIVISTA 2. BACHILLER ACADÉMICO	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
79323929	FABIAN GALINDO PARADA	3124	16	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 17	1. INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES 2. BACHILLER CLÁSICO	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
19495637	CARLOS JULIO ALVAREZ MORA	4103	17	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 17	BACHILLER ACADÉMICO	361	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
79045528	LUIS ANTONIO NARANJO TEJEDOR	4103	17	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 17	BACHILLER ACADÉMICO	410	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
51872188	INES CRISTINA TRIGOS REYES	2028	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044, GRADO 15	1. ADMINISTRACIÓN 2. INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
1014206266	NURY MARCELA TOCARRUNCHO VIASUS	3124	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044, GRADO 15	ADMINISTRACIÓN	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
24138500	EDELMIRA CORBA CARVAJAL	3124	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044, GRADO 15	ADMINISTRACIÓN	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
79543846	WILDER HERNANDO SAAVEDRA MOLANO	3124	15	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 15	BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.	CUMPLE	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
79368156	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ALFARO	4103	17	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 15	BACHILLER ACADÉMICO	339	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
19394677	JAIME RIAÑO LOPEZ	4103	13	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	N/A	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	15. COMISIÓN PARA LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MEN	N/A
79294555	JOSE ARMANDO LOPEZ ACOSTA	4103	17	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	346	NO PRESENTA	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE

El Servidor que asi lo considere podrá interponer reclamación, ante la Subdirección de Talento Humano (dpreferenciales@mineducacion.gov.co) dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación de este estudio.

Firma: Subdirectora de Talento Humano

Carmen Natalia Niño Jiménez

Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto - Asesor Secretaría General

Proyectó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

Francisco José Gaitán Daza- Profesional Especializadco Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

Fecha de Publicación de la Vacante: 8 de julio de 2024

Fecha de Publicación del Derecho preferencial: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024